



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2020
SDM-SC- 23149

Señor (a):
MARISOL DELGADO FANDINO
Diagonal 50 B Sur No. 11 D - 20
Tel: 3188989216
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 13830 y 13832/2020

Señora Marisol:

Dando alcance al oficio SC- 15531 y 15533 de fecha 24 de enero de 2020, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **110010000019126003 de 23/04/2018 y 110010000016121042 de 11/08/2017**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **COLDELIVERY**, mediante guía de entrega informo como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Disconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clave
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
CC	CC		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones			
Calle 50 B Sur de la cde 50 A bis pasa a cde 50 B sur			

Olivero Castro O.
17 FEB 2020
79.301.428

DATOS DEL PROPIETARIO									
NOMBRE Y APELLIDOS			RESIDENCIA			NOMBRE			
DELGADO			FANDINO			MARISOL			
PA	IN	PA	IN	PA	IN	PA	IN	PA	IN
M	X	P	E	T	U	D			
CALLE 50 B SUR # 11 D - 20						CIUDAD		BOGOTÁ	
DIAG 50 B SUR # 11 D - 20						CIUDAD		BOGOTÁ	
DIAG 50 B SUR # 11 D - 20						CIUDAD		BOGOTÁ	

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DELIVERY.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP 110010

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
Tel: 4666980 - / 3057545

OG 50 B SUR No. 11 D - 20

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

Descripción: COMPARENDOS_20170815_01

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
☒ DIR. MALA
☐ DIR. INCOMPLETA
☐ NO PUEDE
☐ REUSADO
☐ SE TRASLADO
☐ DESOCUPADO
☐ CERRADO
☐ ZONA DE RIESGO
☐ INTENTO DE ENTREGA 1
☐ INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
☐ CASA	☐ 1	☐ BLANCA	☐ MADERA
☐ EDIFICIO	☐ 2	☐ VERDE	☐ METAL
☐ MESQUITA	☐ 3	☐ LADRILLO	☐ VINO
☐ CONDOMINIO	☐ 4	☐ ANARANJADO	☐ ALUMINIO
☐ OTRO	☐ 5	☐ OTRO	☐ OTRO

PRUEBA DE ENTREGA

U.C. Mito. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDelivery S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
OG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 12271
FECHA DE INTENTO Y HORA

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDelivery S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
OG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 12271
FECHA DE INTENTO Y HORA

DELIVERY.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP 110010

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
Tel: 4666980 - / 3057545

OG 50 B SUR No. 11 D - 20

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 111831

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
☒ DIR. MALA
☐ DIR. INCOMPLETA
☐ NO PUEDE
☐ REUSADO
☐ SE TRASLADO
☐ DESOCUPADO
☐ CERRADO
☐ ZONA DE RIESGO
☐ INTENTO DE ENTREGA 1
☐ INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
☐ CASA	☐ 1	☐ BLANCA	☐ MADERA
☐ EDIFICIO	☐ 2	☐ VERDE	☐ METAL
☐ MESQUITA	☐ 3	☐ LADRILLO	☐ VINO
☐ CONDOMINIO	☐ 4	☐ ANARANJADO	☐ ALUMINIO
☐ OTRO	☐ 5	☐ OTRO	☐ OTRO

PRUEBA DE ENTREGA

U.C. Mito. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDelivery S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
OG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 127738
FECHA DE INTENTO Y HORA

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDelivery S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

MARISOL DELGADO FANDINO / DMA582
OG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 127738
FECHA DE INTENTO Y HORA

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 090 DEL 2018-05-16 NOTIFICADO 23/05/2018

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 065 DEL 2017-08-25 NOTIFICADO 01/09/2017

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: MARISOL DELGADO FANDIÑO

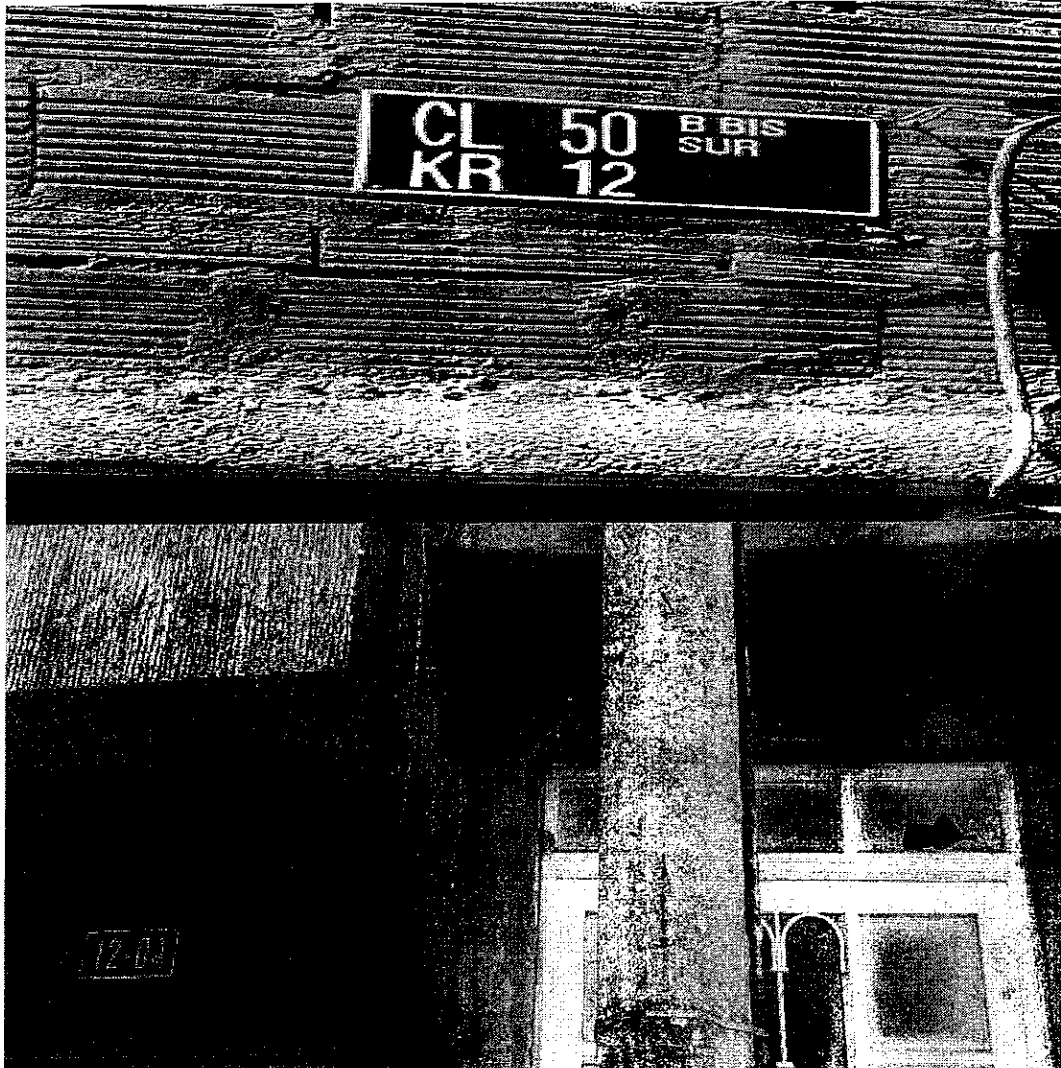
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	574817	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/31/2018	07/03/2018
2018	574817	3	FALLO	07/04/2018	

Nombre: MARISOL DELGADO FANDIÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	902139	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/18/2017	10/23/2017
2017	902139	3	FALLO	10/11/2017	

En este punto es preciso resaltar, que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron “De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **DG 50 B SUR N° 11 D - 20 BOGOTÁ**, se informa:

- Dirección No Existe
- Existe CLL 50 B SUR con KR 11 D; Pero **No Existe placa 11 D – 20**; De la placa 11 D – 18 pasa a la placa 11 D – 24 y 12 – 04”.



De acuerdo a lo anterior, recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." .

Igualmente, de acuerdo a la circular CSR 0016.2020/R 21925168:

*"De requerir o certificación sobre sus datos de notificación registrados en el Sistema **RUNT**, atendemos su solicitud indicándole que, para facilidad de los ciudadanos , a través de la página web del **RUNT**: www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así*

*como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta, pues la información arrojada por la pagina web es fiel reflejo de la base de datos **RUNT**".*

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.23171/2020.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Derly Johanna Ruiz Galicia".

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2020
SDM-SC- 23149

Señor (a):
MARISOL DELGADO FANDINO
Diagonal 50 B Sur No. 11 D - 20
Tel: 3188989216
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 13830 y 13832/2020

Señora Marisol:

Dando alcance al oficio SC- 15531 y 15533 de fecha 24 de enero de 2020, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **110010000019126003 de 23/04/2018 y 110010000016121042 de 11/08/2017**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **COLDELIVERY**, mediante guía de entrega informo como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

21. DATOS DEL PROPIETARIO								
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES		
DELGADO			FANDINO			MARISOL		
C.C.	AGE	N.M.	PASAPORTE	C. EXTRAN.	T. IDENTI	N.N.P.	C. DIPLOMATICO	Nº DOCUMENTO
X	N	K	P	E	T	U	Q	52,740,749
DIRECCIÓN					CUIDAD		TELÉFONO	
DIAG 50 B SUR # 11 D - 20					BOGOTÁ		4588980	
FIRMA DEL PROPIETARIO								
 								



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DELIVERY

963041717-8



* 7 0 0 0 1 6 2 4 3 *

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP-110010

MARISOL DELGADO FANDINO / DMW652
Tel: 4553880 - / 3057545

CG 50 B SUR No. 11 D - 20

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP-110010

Descripción: COMPARENDOS_20170815_01

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

☒ CRI MALA
☐ CRI PRESER
☐ CRI REUSADO
☐ CRI FRAUSADO
☐ CRI DESOCUPADO
☐ CRI CERRADO
☐ CRI DONA DE RECIBO
☐ CRI INTENTO DE ENTREGA 1
☐ CRI INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora:

C. M. Com. 06280

F. Postal 0378

www.coldelivery.com.co

PRUEBA DE ENTREGA

SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 54-31
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
DESTINATARIO:
MARISOL DELGADO FANDINO /
DMW652
CG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 12271

200016243 Y HORA

PRIMER AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 54-31
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
DESTINATARIO:
MARISOL DELGADO FANDINO /
DMW652
CG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 12271

200016243 Y HORA

DELIVERY

963041717-8



* 7 0 2 6 8 1 5 5 7 *

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP-110010

MARISOL DELGADO FANDINO / DMW652
Tel: 4553880 - / 3057545

CG 50 B SUR No. 11 D - 20

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP-111831

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

☒ CRI MALA
☐ CRI PRESER
☐ CRI REUSADO
☐ CRI FRAUSADO
☐ CRI DESOCUPADO
☐ CRI CERRADO
☐ CRI DONA DE RECIBO
☐ CRI INTENTO DE ENTREGA 1
☐ CRI INTENTO DE ENTREGA 2

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora:

C. M. Com. 06280

F. Postal 0378

www.coldelivery.com.co

PRUEBA DE ENTREGA

DELIVERY

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 54-31
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
DESTINATARIO:
MARISOL DELGADO FANDINO /
DMW652
CG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 127738

702981557 Y HORA

DELIVERY

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 54-31
PSE 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
DESTINATARIO:
MARISOL DELGADO FANDINO /
DMW652
CG 50 B SUR No. 11 D - 20

OP: 127738

702681557 Y HORA

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
090 DEL 2018-05-16 NOTIFICADO 23/05/2018

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
065 DEL 2017-08-25 NOTIFICADO 01/09/2017

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: MARISOL DELGADO FANDIÑO

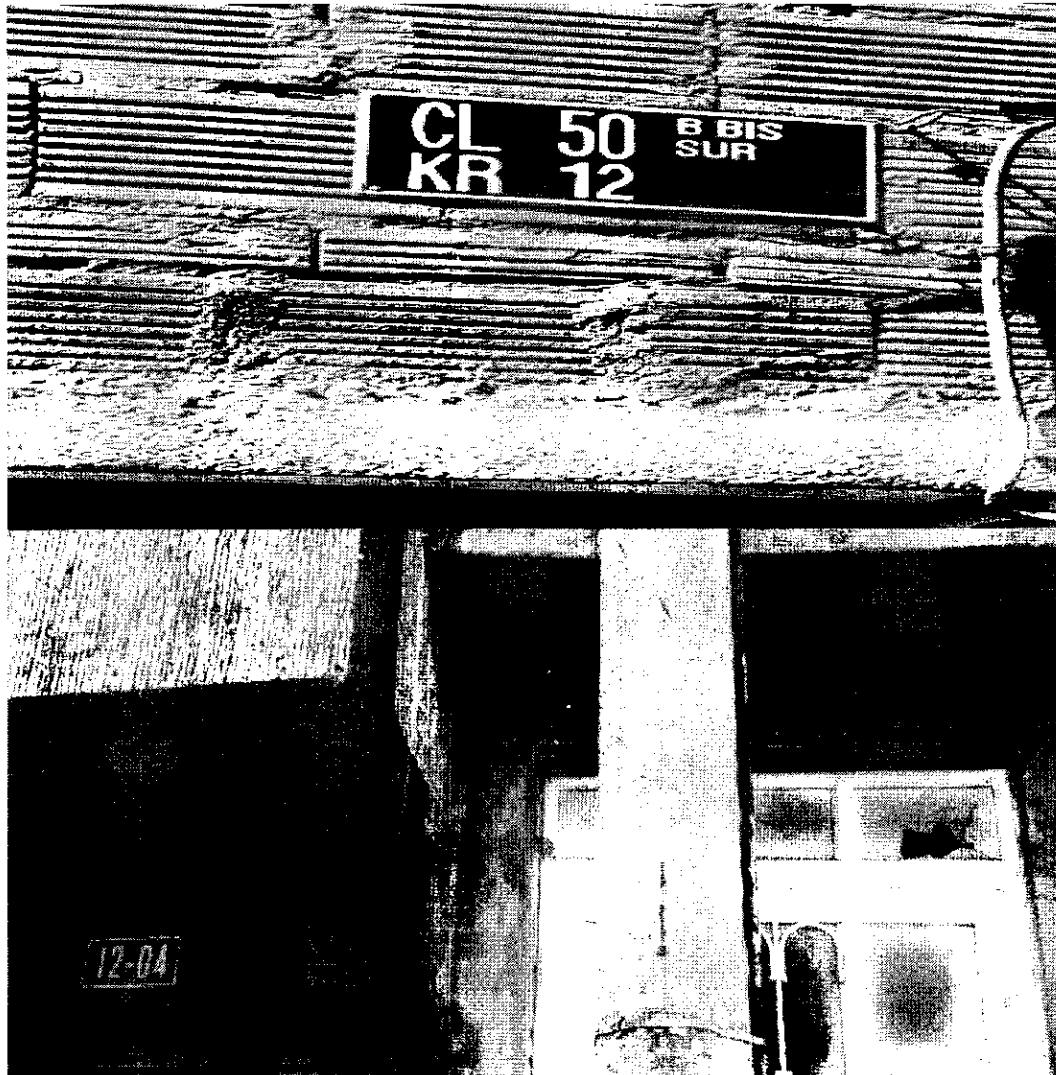
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	574817	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/31/2018	07/03/2018
2018	574817	3	FALLO	07/04/2018	

Nombre: MARISOL DELGADO FANDIÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	902139	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/18/2017	10/23/2017
2017	902139	3	FALLO	10/11/2017	

En este punto es preciso resaltar, que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron “De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **DG 50 B SUR N° 11 D - 20 BOGOTÁ**, se informa:

- Dirección No Existe
- Existe CLL 50 B SUR con KR 11 D; Pero **No Existe placa 11 D – 20**; De la placa 11 D – 18 pasa a la placa 11 D – 24 y 12 – 04”.



De acuerdo a lo anterior, recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." .

Igualmente, de acuerdo a la circular CSR 0016.2020/R 21925168:

*"De requerir o certificación sobre sus datos de notificación registrados en el Sistema **RUNT**, atendemos su solicitud indicándole que, para facilidad de los ciudadanos , a través de la página web del **RUNT**: www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt, usted puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita, así*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su consulta, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos **RUNT**".*

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.23171/2020.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C. 05 de Febrero de 2020
SDM SC-23171

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
 Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de **SDM 13830 y 13832/2019**

FECHA 23 de enero de 2020

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **MARISOL DELGADO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **52740749** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 13830 y 13832 Respuesta

Copia señor (a)

MARISOL DELGADO FANDIÑO
Diagonal 50 B Sur No. 11 D - 20
Tel: 3188989216
Ciudad.

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17770

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-13832/ MARISOL DELGADO FANDIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-23149 d eI 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

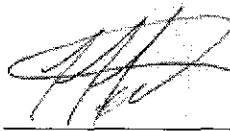
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

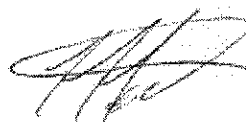
13832.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)